

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en la urbanización Ciudad Meridiana, del casco del Ayuntamiento de Barcelona.

Graduada con dirección con curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas) en la barriada Torre Baró, del casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital).

Ciudad Real

Plaza de dirección sin curso de la graduada «Nuestra Señora de Peñarroya», del casco del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), instaladas en dos edificios.

Huesca

Una mixta, servida por Maestra, en Canias, del Ayuntamiento de Jaca.

Una mixta, servida por Maestra, en Noves, del Ayuntamiento de Jaca.

Una mixta, servida por Maestra, en Banaguas, del Ayuntamiento de Jaca.

Lérida

Una mixta, servida por Maestra, en Mafet, del Ayuntamiento de Agramut.

Madrid

Una de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama.

Murcia

Dirección sin curso de la graduada del casco del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, la que quedará constituida con ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos), instaladas en dos edificios.

Santander

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en la barriada de Covadonga, del casco del Ayuntamiento de Torrelavega.

Una unidad de niños y una de niñas en Sierrapando, del Ayuntamiento de Torrelavega.

Tarragona

Una unidad de niñas y una de párvulos en la graduada del casco del Ayuntamiento de Montroig, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Valencia

Una unidad de niños y una de niñas de Enseñanza Especial en el casco del Ayuntamiento de Alcira.

Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos) en el casco del Ayuntamiento de Ademuz. Quedan integradas la graduada de siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos) y la de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Vizcaya

Graduada «Bandera de Vizcaya», con dirección sin curso y 15 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y cinco de párvulos), en el barrio de Arangoiti, del casco del Ayuntamiento de Bilbao.

Colegio Nacional «Teniente Alfonso Churruga», con dirección sin curso y 23 unidades (ocho de niñas, 10 de niños y cinco de párvulos), en el barrio de Elejaberri, del casco del Ayuntamiento de Bilbao.

Colegio Nacional «Tercio Ortiz de Zárate», con dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos), en el barrio de Santuchu, del casco del Ayuntamiento de Bilbao.

La plaza de dirección sin curso de la graduada «Calderón de la Barca», de Arizgoiti, del Ayuntamiento de Basauri, la que queda constituida con Dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y tres de párvulos), instaladas en distintos edificios.

2.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisiones Permanentes de Educación y Ciencia se dará cumplimiento a los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1948.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de noviembre de 1966 por la que se constituyen Colegios nacionales y Escuelas graduadas en distintas provincias.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Consejos de Inspección de Enseñanza Primaria que se harán mérito, en cumplimiento del Decreto de 22 de febrero de 1962, modificado por el de 20 de febrero de 1964 sobre Agrupaciones Escolares, y de acuerdo con la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y el informe de la Inspección Central.

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas, ha resuelto:

1.º Constituir las Entidades escolares en las provincias que a continuación se relacionan:

GUADALAJARA

Ayuntamiento de Sigüenza (casco)

Graduada «Fray José de Sigüenza», con dirección sin curso y quince unidades (siete de niños, cinco de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos) y la graduada «Martín Vandoma», de dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos).

J A É N

Ayuntamiento de Jódar (casco)

Colegio Nacional «Virgen de Fátima», con dirección sin curso y dieciséis unidades (ocho de niños y ocho de niñas). Quedan integradas la graduada de igual denominación de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), la unidad de niños y la de niñas concedidas por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de enero), y las cinco unidades de niños y cinco de niñas, concedidas por Orden ministerial de 22 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), creándose la plaza de dirección sin curso.

L E Ó N

Ayuntamiento de Masilla de las Mulas (casco)

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades —una de ellas de párvulos— y la de niñas de tres —una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Ponferrada (localidad, Flores del Sil)

Graduada con dirección sin curso y catorce unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos) en Flores del Sil. Quedan integradas la graduada de trece unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos) y dirección sin curso y la unidad de párvulos, creada por Orden ministerial de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo).

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flores (localidad, San Pedro de Trones)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en San Pedro de Trones. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (localidad, Giménez de Jamuz)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en Giménez de Jamuz. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda (casco)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Ponferrada (casco)

Colegio Nacional «La Puebla», con dirección sin curso y veinte unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de dieciséis unidades (seis de niños, seis de niñas y cuatro de párvulos) y dirección sin curso, y las dos unidades de niños y dos de niñas barriada La Puebla, concedidas por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre).

M A D R I D

Ayuntamiento de Cercedilla (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de ocho unidades (cuatro de niños, tres de

niñas y una de párvulos) y la unidad de niños y unidad de niñas barriada Estación, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Collado Mediano (casco)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Madrid (localidad, Villaverde)

Graduada con dirección sin curso y trece unidades (siete de niños y seis de niñas) en la barriada de Los Rosales, de Villaverde. Quedan integradas las cinco unidades de niños de la calle Diamante, 22; una unidad de niños de la calle E. Minguito; una unidad de niños de la calle Tántalo, 12; dos unidades de niñas de la calle Martínez Seco, 8; una unidad de niñas de la calle E. Minguito; dos unidades de niñas de la calle María Orúe, y una unidad de niñas de Miguel Solas, número 11, creándose la plaza de dirección sin curso

Ayuntamiento de Madrid (localidad, Barajas)

Graduada «Cardenal Merry del Vall», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en la barriada de Los Corrales, dependiente del Patronato Diocesano de Madrid-Alcalá. Quedan integradas la graduada «Parroquial» de dos unidades (una de niños y una de niñas), concedida por Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), y la unidad de niños y unidad de niñas concedidas por Orden ministerial de 6 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto)

Ayuntamiento de Moralarzal (casco)

Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la unidad de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Morata de Tajuña (casco)

Graduada con dirección sin curso y doce unidades (seis de niñas, cinco de niños y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cinco unidades y la de niñas de cinco unidades —una de ellas de párvulos—; la unidad de niñas «Hermandad de Labradores» y la unidad de niñas «Patronato Municipal», creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de San Fernando (casco)

Graduada con dirección sin curso y quince unidades (siete de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una; las cuatro unidades de niños, cuatro de niñas y una de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (casco)

Graduada con dirección con curso y siete unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos unidades y la de niñas de cuatro —dos de ellas de párvulos.

MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga (casco)

Colegio Nacional «San José de Calasanz», con dirección sin curso y diecisiete unidades (diez de niñas y siete de niños). Quedan integradas la graduada de niños de igual denominación, de dirección sin curso y siete unidades; la graduada de niñas «El Perchel», de cinco unidades, y la graduada de niñas «San Antonio», de cinco unidades.

Ayuntamiento de Nerja (casco)

Colegio Nacional «Veinticinco Años de Paz», con dirección sin curso y veinte unidades (diez de niños, ocho de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Colegio Nacional de igual denominación, de dirección sin curso y quince unidades (siete de niños, seis de niñas y dos de párvulos), y la graduada «El Tablazo», de cinco unidades (tres de niños y dos de niñas).

MURCIA

Ayuntamiento de Murcia (localidad, Arboleja)

Graduada «La Sagrada Familia», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas) en la Arboleja. Quedan integradas la graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), concedida por Orden ministerial de 26 de julio de 1965, y la unidad de niños y la unidad de niñas «Sagrada Familia», concedida por Orden ministerial de 26 de marzo de 1963, dependiente del Consejo «Patronato Diocesano», y, en su consecuencia, la graduada «La Sagrada Familia», de La Albatalla, concedida por Orden ministerial de 2 de mayo

último, queda con dirección sin curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas), integrándose las unidades de niños números uno y tres y la de niñas número uno.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (casco)

Graduada «Generalísimo Franco», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de seis unidades (tres de niños, tres de niñas y la unidad de párvulos).

NAVARRA

Ayuntamiento de Ablitas (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Andosilla (casco)

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños, tres de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Aoiz (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos unidades y la de niñas de cuatro —dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Arbizu (casco)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de tres unidades (dos de niñas y una de niños) y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Azagra (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de cinco unidades cada una, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Buñuel (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Burlada (casco)

Graduada con dirección sin curso y once unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las cinco unidades de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Cadreita (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Caparroso (casco)

Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades, la de niñas de cuatro unidades —dos de ellas de párvulos—, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Castejón (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (cinco de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cinco unidades y la de niñas de cinco unidades —dos de ellas de párvulos—, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Cintruénigo (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (cinco de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cinco unidades y la de niñas de cinco —dos de ellas de párvulos—, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Corella (casco)

Graduada con dos direcciones sin curso —una de ellas excidente— y diecisiete unidades (siete de niños, cuatro de niñas y seis de párvulos). Quedan integradas las siete unidades de niños, cuatro de niñas, seis de párvulos y las dos direcciones sin curso.

Ayuntamiento de Estella (casco)

Graduada con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas). Quedan integradas las cuatro unidades de niños y tres de niñas.

Ayuntamiento de Falces (casco)

Graduada con dirección con curso y diez unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cinco unidades de niños, cuatro de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Figarol (casco)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y las dos de niñas.

Ayuntamiento de Lerin (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Lodosa (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños con cinco unidades y la de niñas de cinco —una de ellas de párvulos—, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Marcilla (casco)

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Mendavia (casco)

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades y la de niñas de cuatro —dos de ellas de párvulos—.

Ayuntamiento de Milagro (casco)

Graduada con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades y la de niñas de tres.

Ayuntamiento de Miranda de Arga (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos unidades y la de niñas de cuatro —una de ellas de párvulos—.

Ayuntamiento de Murillo el Fruto (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos unidades y la de niñas de cuatro —dos de ellas de párvulos—.

Ayuntamiento de Olazagutia (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Pamplona (casco)

Graduada «Cardenal Ilundain», con dirección sin curso y dieciséis unidades (seis de niños, cuatro de niñas y seis de párvulos). Quedan integradas las seis unidades de niños, cuatro de niñas y seis de párvulos y la dirección sin curso.

Graduada «El Alcázar», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de cuatro unidades de niños, y la igual denominada, de niñas, de cuatro unidades —una de ellas de párvulos—.

Graduada «Martín Azpilcueta», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de tres unidades y la de niñas de cuatro —una de ellas de párvulos—.

Graduada «Nicasio Landas», con dirección con curso y doce unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cinco unidades, la de niñas de cinco unidades y las dos de párvulos.

Graduada con dirección con curso denominada «Ave María» y once unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas las graduadas de cuatro unidades de niños, la de niñas de cuatro unidades y la de párvulos de tres.

Graduada «Esclavas Sagrado Corazón», con dirección con curso y tres unidades de niñas. Quedan integradas las tres unidades de niñas de la avenida de Villava.

Graduada «Vázquez de Mella», con dirección sin curso y trece unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y cinco de párvulos). Quedan integradas la graduada de dirección sin curso y cuatro unidades de niñas y cinco unidades de párvulos y la graduada de niños de cuatro unidades.

Graduada «Victor Pradera», con dirección sin curso y doce unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades, la de niñas de dirección sin curso y ocho unidades —cuatro de ellas de párvulos—.

Ayuntamiento de Puente la Reina (casco)

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas). Quedan integradas las tres unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Rada (casco)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Ribajorada (casco)

Graduada con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades y la de niñas de tres.

Ayuntamiento de San Adrian (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (seis de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las seis unidades de niños y cuatro de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Sartaguda (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos unidades y la de niñas de cuatro —dos de ellas de párvulos—.

Ayuntamiento de Sesma (casco)

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Valtierra (casco)

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de cuatro unidades cada una.

Ayuntamiento de Villafranca de Navarra (casco)

Graduada con dirección sin curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños de cuatro unidades y la de niñas de seis —dos de ellas de párvulos—, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Villava (casco)

Graduada con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños y cinco de niñas). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro unidades y la de niñas de cinco, creándose la plaza de dirección sin curso.

ORENSE

Ayuntamiento de Junquera de Españaedo (casco)

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Villar de Barrio (casco)

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unidades de niños, dos de niñas y una de párvulos.

OVIEDO

Ayuntamiento de Avilés (localidad, La Magdalena)

Colegio Nacional «Francisco Franco», con dirección sin curso y dieciocho unidades (nueve de niños, ocho de niñas y una de párvulos) en La Magdalena. Quedan integrados el Colegio Nacional de igual denominación, de dirección sin curso y diecisiete unidades (ocho de niños, ocho de niñas y una de párvulos), y la unitaria de niños del Patronato Diocesano, y, en su consecuencia, se rectifica la Orden ministerial de 25 de enero pasado («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de febrero), en el sentido de ser dos unidades de niños y dos de niñas de «Gobasa» las que se desglosan.

Ayuntamiento de Castrillón (localidad, Fillarno)

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños y tres de niñas) en Pillarno. Quedan integradas las dos unidades de niños y tres de niñas.

Ayuntamiento de Cudillero (localidad, El Pito)

Graduada «Escuelas Salgas», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) en El Pito. Quedan integradas las dos unidades de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Gijón (casco)

Graduada «Cabrales», con dirección sin curso y once unidades (tres de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de dirección sin curso y diez unidades (tres de niños, seis de niñas y una de párvulos) y la unidad de niñas «Cimadevilla».

Colegio Nacional «Héroes de Simancas», con dirección sin curso y dieciocho unidades (diez de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Colegio Nacional de igual denominación de dirección sin curso y 17 unidades (nueve de niños, siete de niñas y uno de párvulos) y la unidad de niños «Cimadevilla».

Ayuntamiento de Langreo (localidad, Sama de Langreo)

Graduada con dirección sin curso y doce unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos) y la unidad de niños y la de niñas dependientes del Patronato Diocesano, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Langreo (localidad, La Felguera)

Graduada con dirección sin curso y catorce unidades (seis de niños, seis de niñas y dos párvulos) en La Felguera. Quedan integradas la graduada con unidades escolares en que exista más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

3.º La Inspección Provincial notificará la presente Orden a la Junta Municipal afectada, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Ayuntamiento de Peñamellera Baja (localidad, Panés)

Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas) en Panés. Quedan integradas la graduada de niños de dos unidades y la unidad de niñas.

2.º Los nombramientos de dirección con curso se verificarán cuando procedan por no existir anteriormente o por haberse formado la graduada con unidades escolares en que exista más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

3.º La Inspección Provincial notificará la presente Orden a la Junta Municipal afectada, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 21 de noviembre de 1966 por la que se constituyen Colegios nacionales y Graduadas en distintas provincias.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Consejos de Inspección de Enseñanza Primaria de las provincias que se harán mérito, en cumplimiento del Decreto de 22 de febrero de 1962, modificado por el de 20 de febrero de 1964 sobre agrupaciones escolares, y de acuerdo con la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y el informe de la Inspección Central de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta, ha resuelto:

1.º Constituir las Entidades escolares que a continuación se relacionan:

BADAJOS**Ayuntamiento de Aceuchal (casco)**

Colegio Nacional «San Pedro Apóstol», con dirección sin curso y nueve unidades de niños. Quedan integradas la graduada de igual denominación de cuatro unidades de niños y la graduada «Centro», de cinco unidades de niños, creándose la plaza de dirección sin curso.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledad», con dirección sin curso y 11 unidades (nueve de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de

cinco unidades (cuatro de niñas y una de párvulos) y la graduada «Centro», de seis unidades (cinco de niñas y una de párvulos), creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Azuaga (casco)

Colegio Nacional «General Franco», con dirección sin curso y 11 unidades de niños. Quedan integradas las seis unidades de niños y la dirección sin curso de la graduada de igual denominación y las cinco unidades de niños de la graduada «San Francisco».

Colegio Nacional «San Francisco», con dirección sin curso y 11 unidades de niñas. Quedan integradas las siete unidades de niñas y la dirección sin curso de la graduada de igual denominación y las cuatro unidades de niñas de la graduada «General Franco».

Ayuntamiento de Almendralejo (casco)

Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera», con dirección sin curso y 14 unidades (13 de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las seis unidades de niñas, la unidad de párvulos y la dirección sin curso de igual denominación y las siete unidades de niñas de la graduada «San Francisco» que se trasladan al edificio «Miguel Primo de Rivera».

Colegio Nacional «San Francisco», con dirección sin curso y 12 unidades de niños. Quedan integradas las seis unidades de niños y la dirección sin curso del igual denominado y seis unidades de niños «Miguel Primo de Rivera», que se trasladan al edificio «San Francisco».

Ayuntamiento de Cabeza de Vaca (casco)

Graduada «María Inmaculada», con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos) y una unidad de niños y una de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Feria (casco)

Graduada «Virgen de la Consolación», con dirección sin curso y 10 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños y tres de niñas «Extrarradio», las dos unidades de niños, una de niñas y una de párvulos de la calle España, número 1, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Hornachos (casco)

Graduada «Nuestra Señora de los Remedios», con dirección sin curso y 14 unidades (siete de niños y siete de niñas). Quedan integradas las cuatro unidades de niños y cuatro de niñas de la calle Comandante Castejón, unidad de niños y unidad de niñas de la calle Vizuete, unidad de niños de la calle Altozana, unidad de niños y unidad de niñas de la Ermita y unidad de niñas de la calle Transversal, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Oliva de Mérida (casco)

Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de cuatro unidades de niños y la graduada de cuatro unidades (tres de niñas y una de párvulos), creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Ribera del Fresno (casco)

Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe», con dirección sin curso y 13 unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cinco unidades de niños, cuatro de niñas y una de párvulos de la plaza 18 de Julio y la unidad de niños y dos de niñas del barrio del Cristo, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (casco)

Colegio Nacional «Sagrado Corazón», con dirección sin curso y 13 unidades (11 de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de cinco unidades de niñas, las seis unidades de niñas y dos de párvulos graduada «Ortega Muñoz», creándose la plaza de dirección sin curso.

Colegio Nacional «Ortega Muñoz», con dirección sin curso y 11 unidades de niños. Quedan integradas las seis unidades de niños de igual denominación y las cinco unidades de niños de la calle Ramón Camisón, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros (casco)

Graduada «Nuestra Señora de Gracia», con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de tres unidades de niñas, la graduada «General Neila», de niñas, y las dos de párvulos «Patronato» y la graduada de niños «San José de Calasanz», de dirección sin curso y seis unidades de niños.